

## INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS – AGOSTO 2020

**Período de Evaluación:** MARZO 2019 - JULIO 2019 y SEPTIEMBRE 2019 – FEBRERO 2020 y los años 2017, 2018 y 2019 para el caso de indicadores anuales.

### A. DATOS GENERALES

1. Especificar el nombre de la **carrera legalmente aprobada**. Considerar las denominaciones de las carreras de la ESPOCH vigentes al momento de la autoevaluación, conforme las resoluciones emitidas por el Consejo de Educación Superior (CES).

Se especificará el nombre de la carrera en la tabla de la guía.

2. Los integrantes de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera deberán ser legalmente designados **por el Decano de la Facultad** según Resolución 130.CP.2020, aprobada en sesión ordinaria del Consejo Politécnico de fecha 3 de marzo de 2020, que guarda relación con el objeto, designación, atribuciones y responsabilidades de las Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de Carrera.

La integración de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera, será conforme lo dispuesto por el Consejo Politécnico en su Artículo 2:

La Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de Carrera será designada, según corresponda, por la Decana o Decano, Directora o Director de Sede y está integrada por:

Para el caso de la Matriz:

- a. La Subdecana o Subdecano, quien preside;
- b. Un profesor o profesora representante de cada área o campo de formación (según definición del currículo vigente), con excepción de los que integran la Comisión de Carrera; y,
- c. La o el estudiante regular con mejor record académico, que curse el penúltimo nivel de la carrera.

Para el caso de las Sedes y Extensiones:

- a. La Directora o Director de la Sede o Extensión, quien preside;
- b. Un profesor o profesora representante de cada área o campo de formación (según definición del currículo vigente), con excepción de los que integran la Comisión de Carrera; y,
- c. La o el estudiante regular con mejor record académico, que curse el penúltimo nivel de la carrera.

Las y los profesores que integren la comisión de evaluación y aseguramiento de la calidad deberán formar parte de la carrera y tendrán a cargo al menos una asignatura perteneciente al área o campo de formación que representen en la comisión.

La integración del personal académico en la comisión se realizará en equilibrio de género.

Se especificará la integración de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera en la tabla de la guía.

## ***B. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD***

1. Resumen de firmas de responsabilidad de los integrantes de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera.
  - a. Se especificará las firmas de responsabilidad de los integrantes de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera en la tabla guía.

## ***C. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACIÓN DE LA CARRERA***

1. Realizar una síntesis clara y concisa sobre la carrera, considerando antecedentes sobre la información que la identifica: su misión, visión, propósito y objetivos, estructura organizativa.
2. Presentar una sinopsis de su historia, se puede también hacer referencia a los antecedentes, logros generales alcanzados, dificultades superadas, compromisos asumidos y desafíos que se derivan del proceso de autoevaluación.
3. El resumen ejecutivo será máximo en una (1) página.

## ***D. DEBILIDADES Y FORTALEZAS***

1. Se describen los resultados del análisis de fortalezas y debilidades de cada uno de los criterios y sub-criterios del modelo de evaluación con un enfoque cuantitativo o cualitativo.
2. Se detallará la metodología, modelo de evaluación y criterios utilizados para la autoevaluación.
3. Especificar los procedimientos e instrumentos empleados en el proceso. También se deben mencionar los procedimientos para obtener juicios valorativos/cualitativos, de ser el caso.
4. En esta sección se responde a la pregunta: ¿Qué se evaluó y cómo se lo hizo?
5. El resumen de las debilidades y fortalezas determinadas se especificarán en la tabla de la guía.

## ***E. AUTOEVALUACIÓN DE VARIABLES***

1. Resultado del análisis de las variables definidas en el modelo de evaluación utilizado (indicadores para el caso del modelo genérico de carreras). Constituye la valoración que hace la carrera de su situación actual (su ser y su quehacer).
2. Los hechos que dan cuenta de esa situación y su valoración deben informarse de manera objetiva, exacta, sustentada, lógica y clara. Básicamente, esta parte del informe responde a la pregunta: ¿Cuál es la situación actual de la carrera en relación a las variables definidas en el modelo de evaluación utilizado?
3. El resumen de las valoraciones y su sustentación se especificará en la tabla de la guía. Las sustentaciones deberán indicar las razones de cada valoración.
4. Las valoraciones de la tabla **deben coincidir íntegramente** con las valoraciones establecidas en las fichas de verificación y valoración de evidencias por indicador (fichas).
5. Para la valoración de los indicadores cualitativos **se aplicará la escala establecida en las fichas y no la definida en el modelo de evaluación, ni ninguna otra.** Se aplicará la siguiente escala:
  - a. DEFICIENTE (0): No alcanza el estándar evidenciado debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presentada no permite el análisis.
  - b. POCO SATISFACTORIO (0,35): No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos, sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.
  - c. CUASI SATISFACTORIO (0,70): Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventados a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.
  - d. SATISFACTORIO (1): Alcanza el estándar.
6. La valoración de los indicadores cuantitativos será el resultado obtenido del desarrollo de la fórmula expuesta en las fichas.
7. Todas las variables e indicadores deben ser valorados por la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera. **No se aceptarán informes con indicadores sin valoración (con excepción para carreras nuevas de ser el caso), o valoraciones diferentes a las establecidas en las fichas.**

## ***F. CONCLUSIONES***

1. Momento de reflexionar sobre el proceso de autoevaluación y plantear estrategias.
2. Análisis del proceso mismo (aspectos logísticos, técnicos, metodológicos). Se recomienda realizar análisis de tendencias, simulaciones y escenarios que la carrera visualiza en el corto, mediano y largo plazo.

3. **Se enumerarán las conclusiones según el orden de los criterios del modelo de evaluación utilizado.**

**G. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO**

1. En correspondencia con los resultados y las conclusiones emitidas, se deben presentar los lineamientos de políticas, estrategias y acciones destinadas a consolidar las fortalezas, corregir las debilidades e impulsar el mejoramiento de la calidad de la carrera.
2. Las acciones para el mejoramiento de la calidad de la carrera se enumerarán en la tabla de la guía, agrupadas por criterio, especificándose la meta (fin que se desea lograr en un corto o mediano plazo) a cumplir por cada acción de mejoramiento.
3. Se deberá respetar el formato de la tabla de la guía y se podrán especificar todas las acciones y metas definidas por la carrera. Se especificarán exclusivamente las propuestas de mejoramiento que deben ejecutarse a lo interno de la Facultad/Sede/Carrera.
4. Por otra parte, a continuación de la tabla guía se debe identificar las propuestas de mejoras que considere la carrera deben realizarse a nivel institucional.

**H. ANEXOS**

Se anexará al informe toda aquella documentación que la carrera considere relevante del proceso de autoevaluación.

**Como mínimo se deberá adjuntar los siguientes anexos respetando el orden establecido:**

1. Designación de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera, según las indicaciones establecidas en este documento.
  - a. Designación (vigente).
  - b. Deberá coincidir con la notificación realizada a la DEAC.
2. Fichas de verificación y valoración (completas y ordenadas) de evidencias por indicador.
  - a. Para la valoración de los indicadores cualitativos se aplicará la escala establecida en las fichas y no la definida en el modelo de evaluación, ni ninguna otra.
  - b. Para la valoración de los indicadores cuantitativos se respetará la fórmula expuesta en la ficha, se deberán especificar los valores de las variables de cada fórmula y desarrollar el resultado en la misma ficha, en el espacio para la valoración. **Las valoraciones cuantitativas deben respetar los rangos posibles de valores, según la fórmula de la ficha.**
  - c. **Todas las fichas deben estar completas**, especificándose la facultad, carrera y fecha de valoración (según el cronograma), determinación del cumplimiento y ubicación de cada evidencia y observaciones de ser necesario, especificada la valoración correspondiente, nombre(s) del evaluador(er), y las **posibles acciones de mejoras detectadas.**

- d. Las fichas deben estar completas y ordenadas. **No se aceptarán fichas con cambios en su formato.**
3. Informe de realización de entrevistas a los actores (autoridades, profesores, estudiantes, personal administrativo). Incluirá:
    - a. Resumen de actividades realizadas.
    - b. Nómina de autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo entrevistados.
    - c. Convocatorias realizadas por el Presidente de la CEAC (Subdecano/Director Sede), exclusivamente para las sesiones de entrevistas.
    - d. Hoja informativa con los links donde se encuentren las grabaciones de las entrevistas realizadas.
  4. Informe de visitas in situ realizadas a las dependencias de la carrera. **Anexo opcional en función a lo establecido en el Plan de Autoevaluación – Agosto 2020.**
  5. Informe de realización de pruebas de resultados de aprendizaje, receptadas a los estudiantes de los últimos niveles de la carrera.
    - a. La realización de las pruebas de aprendizaje a las y los estudiantes estará en responsabilidad de la facultad/sede, se recomienda que los participantes en la prueba de aprendizaje sean estudiantes que estén legalmente matriculados en los niveles superiores de su carrera; **como evidencia de la actividad a desarrollarse se deberá presentar información estadística de las pruebas de los resultados de aprendizaje.**
  6. Informe del proceso de socialización, del informe preliminar de autoevaluación. Incluirá:
    - a. Resumen de actividades realizadas.
    - b. Nómina de autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo asistentes a las sesiones de socialización del informe preliminar autoevaluación.
    - c. Convocatorias realizadas por el Presidente de la CEAC (Subdecano/Director Sede), exclusivamente para las sesiones de socialización del informe preliminar de autoevaluación.
    - d. Hoja informativa con los links donde se encuentren las grabaciones de las reuniones de socialización realizadas.
  7. Evidencias de participación de la comunidad estudiantil en el proceso de autoevaluación y que las recomendaciones emitidas fueron tomadas en cuenta para la elaboración del informe final.
    - a. Evidencias presentadas a criterio de cada Carrera.
    - b. **Evidenciar con claridad el aporte de los estudiantes.**
    - c. Evidenciar con claridad que las propuestas son tomadas en cuenta en el informe de autoevaluación (**Plan de Mejoras de la Carrera.**)



8. Otras convocatorias realizadas por el Presidente de la CEAC (Subdecano/Director Sede), exclusivamente para las sesiones de trabajo de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad (Se excluyen las convocatorias para entrevistas y socialización de informe preliminar).
9. Hoja informativa con los links donde se encuentren las grabaciones de las sesiones de trabajo de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad (Se excluyen las convocatorias para entrevistas y socialización de informe preliminar).
10. Reporte de Fuentes de Información cargadas y validadas por la DEAC.
  - a. Aval otorgado por la DEAC en relación con el cumplimiento de la carga de fuentes de información realizada por la carrera.